



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000739

LA PLATA, 09 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163830/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDIUCACION, solicita la Contratación para la Obra "Nuevo Jardín de Infantes N°974 de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante solicitud de pedido N°277/22, obrante a fs.144; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva y Memoria Técnica, Anexos I y II y Planos, tendientes a lograr lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva y Memoria Técnica, Anexos I y II y Planos, para la Contratación de la Obra "Nuevo Jardín de Infantes N°974 de La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022, para la Contratación de la Obra "Nuevo Jardín de Infantes N°974 de La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 05 de abril de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a

la fecha de apertura, (23 de marzo inclusive), por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 05 de abril de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

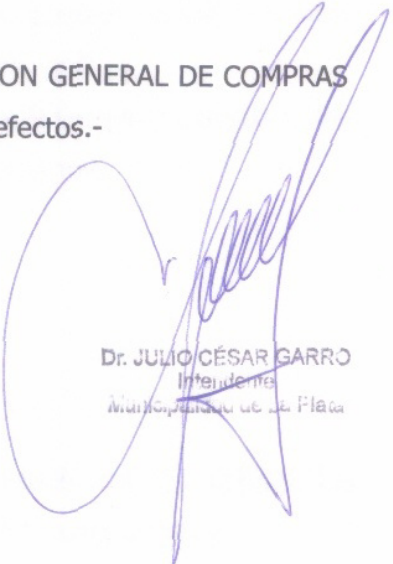
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata